**Pautas para la admisión - DCYT -**

Podrán ser admitidos/as al doctorado estudiantes previamente inscriptos/as que seangraduados/asde carreras universitarias de grado de cuatro años de duración como mínimo.

Para el caso de graduados/as de profesorados universitarios de cuatro años, provenientes de las Ciencias Exactas y Naturales, la Comisión Académica evaluará las condiciones de ingreso y establecerá, en cada caso particular, los requisitos adicionales que juzgue necesarios para la nivelación y posterior admisión.

Al momento de aceptar la inscripción la Comisión Académica designará un/a Consejero/a de Estudios que asista y acompañe al/la aspirante.

Para solicitar la admisión, el/la candidata/a deberá presentar el plan de trabajo junto con una propuesta de Director/a de Tesis (y Co-Director/a en caso de corresponder), la cual debe estar avalada por su Consejera/o de estudios.

 La Comisión Académicaprocederá a evaluar los antecedentes del/la director/a y del/la Co-Director/apropuesto/s, y verificará la presentación del plan de trabajo para luego:

1. Aceptar el pedido de admisión y designar, a los/las evaluadores/as delexamen de admisión;
2. Solicitar ampliación o modificación al plan de trabajo;
3. Rechazar el pedido de admisión mediante documento escritoy debidamente fundamentado.

Cuando el pedido de admisión y designación de director/a sea aceptado, la DAGA enviará se enviará un mail a los/las evaluadores/as invitándolos a participar como jurados del examen de admisión, adjuntándoles el plan de trabajo del estudiante y pautas para avanzar con el trámite.

Una vez que los/as evaluadores acepten su participación tendrán un plazo de 30 días para programar la fecha de realización del examen en consulta con el postulante y su director/a.

En dicho examen se prevé que el candidato realice una breve presentación del plan de trabajo, de dos o tres artículos vinculados a la temática de dicho plan y una entrevista llevada adelante por los/as evaluadores. Estos últimos elaborarán un informe de admisión, con los resultados de la evaluación del/la aspirante que será puesto a la consideración de la Comisión Académica para la aceptación o rechazo de la admisión del/la aspirante. Se espera que durante la evaluación se pueda contar con la presencia, del/ de la Director/a y los/las dos profesores/as –investigadores/as  convocados a evaluar el Plan de trabajo.